



Requisitos para permiso de Lotificación/Relotificación

No.	Descripción	Quien emite	Check
01	Solicitud dirigida al Arq. Marcos Iván Alarcón Gutiérrez, director de obras públicas y desarrollo urbano.	Particular	
02	Copia de identificación Oficial con Fotografía.	Particular	
03	Copia de comprobante de domicilio	Particular	
04	Formato F-01	Ayuntamiento	
05	Copia de Constancia de Alineamiento y No. Oficial	Ayuntamiento	
06	Copia certificada de escritura inscrita en el registro Público de la Propiedad.	Notario Público	
07	Croquis de localización.	Particular	
08	Fotografías.	Particular	
09	Carta poder.	Particular	
10	Planos del proyecto	Perito	
11	Certificado de libertad de gravámenes	Registro Público de la propiedad	
12	Documento emitido por la autoridad competente que acredite que el predio a lotificar cuenta con al menos los servicios de agua y drenaje para el total de viviendas o lotes resultantes y en su caso convenio para la realización de estos celebrando con la autoridad correspondiente.	Ayuntamiento	
13	Dictamen de riesgo de P.C.	Ayuntamiento	
14	Dictamen de impacto ambiental en su caso.	Ayuntamiento	
15	Licencia de uso de suelo.	Ayuntamiento	

Tiempo de revisión de planos, de 10 a 15 días hábiles a partir de la entrega de todos los documentos. El permiso tiene una vigencia de 8 a 12 meses.

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.

Deberá presentar sus planos en formato digital (*.dwg) para expediente digital. La revisión se llevará a cabo una vez reflejado el pago en caja

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Ver, A través de: <https://tlalnelhuayocan.gob.mx>